

Los negocios del Infante Juan Manuel

No imaginó el Maese don Vicente de la Zerda, presbítero del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII, que un pequeñísimo trozo de aquella inmensa extensión de tierra de 495.000 hectáreas que compró a don Thomas de Guevara en 1778, nombrada Santiago de las Atalayas, fuera motivo de un escándalo político del cual sería protagonista el Presidente de la República de Colombia, doctor Alfonso López Michelsen en el año de 1977, en pleno siglo XX.

De nada sirvieron las 75 misas anuales que mandó decir el Maese, a razón de dos patacones de plata de limosna por cada una, estipuladas en las escrituras de constitución de la Capellanía del distrito del Valle de Pesca, jurisdicción de la provincia de Tunja, donde quedaban ubicadas tales tierras.

Porque sus herederos incumplieron su mandato según el cual: “. . . esta capellanía no se podrá permutar por otras ni por beneficio curado donado que desde luego lo prohíbo i el patrono que fuere lo ha de defender de manera que por el mismo hecho de interesarse la permuta pierda el derecho a la capellanía el que la obtuviere aunque se halla ordenado a título de ella. . . ” (1).

Ocurrido su fallecimiento, sus hermanos, los hijos y sobrinos de éstos, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra para heredar el patronato de la capellanía, sucumbieron a la tentación demoniaca de usufructuar su venta, y se tranzaron en una serie de pleitos durante los diferentes juicios de sucesión. Finalmente, el antiguo feudo conocido como Santiago de las Atalayas quedó convertido en cuatro inmuebles rurales denominados Tobacá, El Páramo, El Fríjol y El Emporio.

Solo después de 150 años de luchas jurídicas, don Pedro M. Zerda Cárdenas, descendiente del Maese, volvió a poner al día los títulos de tierras que obtuvo para sí, mediante sentencia proferida por el tribunal superior de Santa Rosa de Viterbo, que lo consagraban como legítimo patrono de la capellanía fundada por su antecesor.

(1) EL BOGOTANO, 21 de abril de 1977, pág. 4. (Transcripción de escrituras).

Don Pedro disfrutó de su absoluta propiedad hasta cuando, el 1 de diciembre de 1968, el INCORA dictó la resolución 28538, por medio de la cual declaraba lo siguiente: "Se ha extinguido el derecho de dominio privado y real accesorio de hipoteca sobre la totalidad de los inmuebles rurales de Tobacá, El Páramo, El Fríjol y El Emporio, ubicados, respectivamente en los municipios de Pesca y Rondón, Zotaquirá, Pajarito, Recetor y Chámeza, en el departamento de Boyacá" (2).

La expropiación se hizo, por cuanto el Instituto no encontró explotación alguna, agrícola o ganadera, adelantada directamente por sus propietarios ni por otras personas vinculadas a estos por contrato, sino por colonos establecidos en el fundo desde tiempo atrás.

De la totalidad de las tierras sólo se salvaron de la incorización algunas cuya tenencia había estado en manos de campesinos, entre ellas un hato de nombre La Libertad, ubicado en la parte sur del Emporio, que se había constituido como tal el 31 de diciembre de 1938.

En 1965 los hermanos Hernando, Jorge y José Mejía Salazar compraron la finca, y tuvieron posesión de ella hasta el 1 de junio de 1970, cuando la permutaron por la hacienda El Verbenal ubicada entre Ubaté y Guachetá, patrimonio de don Martín Vargas Cualla.

El 5 de enero de 1974, la sociedad Ganadería Boitá Ltda., propiedad de don Martín, vendió el mismo lote llamado La Libertad por la suma de \$5 millones el terreno, y \$18 millones por 15.000 cabezas de ganado, a un esmeraldero llamado Benjamín Poveda Reina. En las escrituras de la finca se aclaraba que el terreno que originalmente tenía 38.619 Ha. quedaba reducido a 24.000, ya que se excluían de la venta 940 Ha. cedidas y tituladas a colonos; 7.500 que la sociedad Ganadería Boitá Ltda. se comprometió a traspasar al INCORA para beneficiar a otras gentes allí establecidas, y 7.119 hectáreas situadas en los sectores de la Mesa de San Pedro y el río Túa en las que —aunque no tenían título de propiedad— ejercían posesión colonos desde hacía muchos años.

A la firma del documento, don Benjamín pagó al "gallino" Vargas la suma de \$5 millones por concepto de tierras, y se declaró deudor por

(2) EL BOGOTANO, 21 de abril de 1977, pág. 5. (Transcripción de resolución).

\$18 millones correspondientes al ganado, que debería pagar en dos cantidades de \$9 millones; una el 7 de junio de 1975 y otra el 7 de septiembre de 1976.

Hasta aquí, las transacciones con la hacienda La Libertad fueron absolutamente normales.

Pero a los 4 meses de haber adquirido el predio, don Benjamín Poveda firmaba una nueva promesa de venta, el 2 de julio de 1974, por un total de \$35 millones de pesos al doctor Juan Manuel López Caballero, hijo del presidente electo de Colombia para el período 1974-1978, Alfonso López Michelsen.

Según constaba en las nuevas escrituras, López Caballero había pagado \$2 millones a su firma por concepto de las tierras que tenían un valor total de \$5 millones, y la deuda de los \$3 millones restantes debería ser saldada en dos contados de \$1 millón y medio, uno el 9 de junio de 1975 y otro el 7 de septiembre de 1976.

En lo que se refiere al ganado, su venta fue oficializada el 5 de octubre del mismo año por \$30 millones, de los cuales se declaraban recibidos 15, dando plazo para el saldo, las mismas fechas en que debía ser cancelada la deuda de la tierra, en dos contados de \$7 millones 500.000.

La conclusión que se desprende de la precipitada venta de la propiedad, es que don Benjamín la efectuó cuando vio que no podía cumplir las obligaciones adquiridas con Martín Vargas, por lo cual estipuló los plazos de pago a Juan Manuel, para las mismas fechas en que él debía cumplir los suyos.

El hijo del Ejecutivo se debió ver en los mismos problemas, cuando a los pocos días de haber firmado la promesa de compra-venta de la finca la consignó a un comisionista para que efectuara una nueva transacción. Y lo que Martín Vargas vendió a Poveda por \$23 millones, Juan Manuel López lo ofreció —aún sin comprarlo— por \$50 millones al todavía no senador Jaime Serrano Reyes, suplente en ese cargo de José Ignacio Vives Echavarría.

Serrano Reyes obtiene la mitad del hato por \$25 millones, como aparece en el documento según el cual: "Juan Manuel López Caballero cede a Jaime Serrano Reyes, quien acepta los siguientes bienes y derechos:

- a) El 50% de los derechos de dominio y posesión en el hato La Libertad. . . cuyos títulos figuran a nombre de Benjamín Poveda. . . de quien Juan Manuel López adquirió el total de los derechos de dominio y posesión antes mencionados.
- b) El 50% de todos los semovientes que pastan en dicho hato, garantizando Juan Manuel López 13.600 semovientes (vacunos, asnares y cabalares) incluyendo en esta cifra los nacimientos que ocurran hasta el 31 de enero de 1975" (3).

En el parágrafo se dejaba constancia de que Jaime Serrano Reyes consignaba en esa fecha un pagaré por \$7 millones en favor de López Caballero con vencimiento el 15 de agosto de 1974 y que Serrano Reyes quedaba obligado a subrogarse y garantizar la deuda que pesaba sobre la finca en favor de don Martín Vargas por \$18 millones, como saldo del precio convenido con López.

Igualmente se comprometían a constituir, a más tardar el 15 de octubre de 1974, una sociedad en la cual el capital estaría distribuido en dos partes iguales entre los firmantes, o en dos grupos de personas naturales o jurídicas que cada uno de ellos designara. Se aclaraba que en caso de no llegar a un entendimiento sobre el tipo de compañía a establecer, que sería dueña del 100% de tierras y ganados, se haría en la misma fecha una sociedad encomandita por acciones o limitada, de la cual serían participantes equitativamente, Jaime Serrano y Juan Manuel López.

Por razones que se desconocen, la negociación entre estos dos personajes jamás se efectuó. . .

Juan Manuel López, por su parte, formó el 4 de septiembre de 1974 la sociedad Hato Lulú Ltda. y Cía. S.C.A. de la cual hicieron parte 10 socios: Juan Manuel López, Hato Lulú Ltda., Hans Heinatz, Roberto

(3) EL BOGOTANO, 22 de abril de 1977, pág. 5. (Fotocopia de escrituras).

Vargas, Claudia de Mariño, Rodrigo Rueda, Gonzalo Ortiz, Martha Carrizosa de Urrasa, Luis E. Hoyos y Felipe López Caballero (4).

Esta sociedad fue reformada tres veces, por escrituras suscritas el 31 de julio de 1975, el 6 de diciembre del mismo año y el 26 de agosto de 1976. El capital, que originariamente era de \$4 millones se aumentó a \$10 millones y los 10 participantes quedaron reducidos a 5: Juan Manuel López, Hato Lulú Ltda., Luis Eduardo Hoyos Botero, María Carrizosa de López y Hans Heinatz (5).

Jaime Serrano Reyes nunca formó parte de ella, pero el pagaré de \$7 millones quedó como garantía en el banco.

Para dirimir el conflicto surgido entre los dos, el señor Serrano Reyes nombró apoderado suyo a José Ignacio Vives, quien según parece amenazó al hijo del Presidente judicialmente.

Se dice que "según parece", puesto que no se sabe a ciencia cierta que pasó entre López y Serrano por intermedio de Vives. Lo único que quedó claro con relación al caso fue que, coincidentalmente, José Ignacio Vives ganó su curul senatorial por el Magdalena; simultáneamente el gobierno de López Michelsen lo nombró embajador en Cuba; Jaime Serrano Reyes entró al Senado como suplente de Vives, y Juan Manuel López quedó como principal accionista de la sociedad Hato Lulú Ltda. y Cía S.C.A. compradora de La Libertad.

Y aquel pequeño trozo que formaba parte de las 495.000 hectáreas obtenidas por el Maese Vicente de la Zerda en 1778 por la suma de \$2.750 al contado, fue favorecido con la valorización normal dentro del régimen de tierras de la república hasta el año de 1974 en que los terrenos de la hacienda de 39.000 Ha. se vendieron en \$5 millones a Juan Manuel López.

Tres años después, cuando se desata el escándalo conocido con el mismo nombre de la finca, se supo que su dueño estaba vendiendo parcelas a razón de \$10.000 Ha. a colonos que llevaban más de 10 años

(4) EL BOGOTANO, 21 de abril de 1977, pág. 7. (Fotocopia documento).

(5) EL BOGOTANO, 21 de abril de 1977, pág. 7. (Ibidem).

asentados en el fundo y que habían sido expulsados por el DAS rural a una orden suya.

La tierra que costó \$5 millones en 1974 había sufrido una vertiginosa valorización, hasta calcular su precio final en \$400 millones para 1977.

Y la razón de este fenómeno radicó en un desastre, que, contradictoriamente, produjo varios beneficios. . .

De Quebradablanca a la Vía Alterna

Vitelio Hermosa, llevaba más de 24 horas parqueado con su camión cargado de cerdos en el sector de Quebradablanca, en la carretera que conduce de Villavicencio a Bogotá. Durante todo ese tiempo se había distraído mirando los trabajos que realizaban los hombres del Ministerio de Obras Públicas, en el inmenso cerro que se levantaba sobre la vía. Esporádicamente, y a una orden del ingeniero José Noé Santacruz, se oía la detonación de la dinamita que se estaba utilizando para demoler grandes rocas de la montaña, para evitar un derrumbe, que de hecho se presentía.

En la larga espera, su único alimento habían sido tres paquetes de papas fritas y un chicharrón tieso y ajado, comprados a los vendedores improvisados de la cercana población de Guayabetal, que habían subido a la vía para aprovechar la ola de "pacientes" que aguardaban que se abriera de nuevo el paso entre Villavo y Bogotá. Eran las 4 p.m. del 28 de junio de 1974, cuando uno de los vigilantes de la Policía Vial dio la orden para que los vehículos empezaran a desplazarse. Tres carrotanques pasaron hacia la capital del Meta, y 7 buses de pasajeros iniciaron su marcha para Bogotá.

En ese instante, el ingeniero Santacruz notó con preocupación, que la pequeña grieta que se había abierto horas antes ya no era de centímetros, sino de metros.

Vitelio Hermosa seguía aguardando con resignación que le tocara el turno de paso, ante el lento movimiento de los conductores que lo precedían.

De repente, un profundo rugido lo dejó atónito, y vio con terror que el gigantesco cerro se le venía encima.

Ochocientos metros de carretera fueron sepultados por la descomunal avalancha y con ellos centenares de vehículos con personas, animales y alimentos, que quedaron flotando en un impresionante mar de tierra, piedra y lodo.

De todos aquéllos que estaban apostados a lado y lado de la ruta, Vitelio fue el único que sobrevivió para dejar su testimonio incrédulo de la terrible tragedia que había presenciado.

Se calculaba que las víctimas fueron más de 200, pero las brigadas de salvamento que llegaron de Bogotá, sólo pudieron rescatar 35 cadáveres horriblemente mutilados.

A raíz del desastre, el Llano fue declarado en emergencia y quedó incomunicado indefinidamente.

En los días siguientes, la administración central estableció un puente aéreo entre las dos capitales, acudiendo a la ayuda del gobierno norteamericano, quien facilitó sus aviones "Hércules" para hacer efectivo el abastecimiento de víveres y alimentos para Bogotá, y de combustible y maquinaria para los Llanos, donde se alcanzaron a perder gran parte de las cosechas de palma africana, maíz, arroz, algodón y plátano.

Cuando llegó el momento de establecer responsabilidades sobre la calamidad, algunas entidades y gremios acusaron al Ministro de Obras, Argelino Durán Quintero, quien ya había hablado de que era factible que esto ocurriera, en tanto que se habían producido 8 derrumbes desde diciembre de 1973, sin que, sin embargo, se hubieran tomado todas las precauciones para evitarlo.

Ante la polémica desatada, el docto Durán Quintero se presentó al Senado de la República el 2 de agosto de 1974 y pronunció las siguientes palabras: "Estoy convencido de que el Llano necesita vías alternas. . . por eso desde el año pasado y no ahora con motivo del fenómeno de Quebradablanca, yo contraté los estudios de vías alternas al Llano y se analizó la vía que aprovecha lo que se llama el Valle de

Tenza, entrando por el sector de San Luis de Gaceno. Esa es una posibilidad. La otra posibilidad estudiada es la que va por la población de Medina; otra solución es pasando por la región de Chingaza y otra es pasando por la población de Gutiérrez" (6).

Pero la administración Pastrana y su Ministro de Obras no tuvieron tiempo para tomar una decisión al respecto, y obtener así la paternidad de la obra, porque 5 días después de concluido el debate, se posesionaba como Presidente de Colombia el doctor Alfonso López Michelsen.

Durante el nuevo período administrativo, fue elegido como cabeza del despacho de Obras Públicas el ingeniero samario, Humberto Salcedo Collante.

Una de sus primeras iniciativas consistió en darle paso a la construcción de la vía alterna al Llano, ante la necesidad inminente que tenía la región de buscar una nueva salida que la conectara con la capital de la República.

Se investigaron todos los documentos y estudios que existían desde años anteriores con relación al plan, y se encontró que tal como lo dijo el doctor Durán Quintero, existían varias probabilidades analizadas:

- a) Utilizando el corredor de Chingaza, con una longitud total de 160 kms.
- b) Utilizando el corredor del Guavio, con una longitud total de 270 kms.
- c) Utilizando el corredor del Valle de Tenza, con una longitud total de 345 kms, de los cuales 97 serían nuevos. La trayectoria completa de este trazado sería: Bogotá - Sisga - Mchetá - Guateque - Santa María - San Luis de Gaceno - El Secreto - Aguaclara - Río Upía - Puente sobre el río Humea - Villavicencio.

Finalmente la administración López escogió la ruta "C", pero al trayecto original, sobre el cual estaban hechos los estudios, se añadió el tramo que actualmente conecta las poblaciones de Aguaclara -

(6) EL MANIFIESTO No. 38 pág. 5.

Villanueva - Barranca de Upía, que no estaba contemplado en el proyecto que se hizo durante el ministerio de Durán Quintero.

Este cambio inexplicable produjo la acusación más grave contra el Presidente López en el caso La Libertad. Y es que su Gobierno escogió y transformó el trazado "C" para la nueva carretera al Llano, con el fin de valorizar y favorecer el desarrollo agrícola y ganadero de la propiedad de 39.000 Ha. que por los mismos días en que ocurrió el desastre de Quebradablanca, compraba su hijo Juan Manuel a don Benjamín Poveda Reina.

Lo cierto es que la carretera se construyó en los 97 kms que faltaban, con dos puentes sobre el río Upía. Uno en la población de El Secreto, y el otro en Barranca de Upía. Pero para este último existían dos opciones. La primera era por el filo de Guaicaramo, que significaba, según la firma de Ingenieros "Interventorias y Diseños Ltda.", menor anchura y costo; y la segunda por Barranca de Upía, que implicaba el levantamiento de un puente más ancho, más largo y más caro (\$50.000.000), pero que colindaba directamente con la hacienda La Libertad y que en últimas fue escogida por el M.O.P.

Fue así como el Presidente López, en su mensaje al Congreso el 20 de julio de 1976, informó con gran complacencia: "El 31 de enero tuve la satisfacción de entregar al país las obras que en forma permanente, mantendrán conectados a los Llanos Orientales con el centro de la República. . . En solo 16 meses, tiempo sin precedentes en la historia de la ingeniería nacional" (7).

Olvidó el Primer Mandatario mencionar, sin duda, la ínfima desviación que tuvieron que hacer las maquinarias de obras públicas para adentrarse en la finca y abrir así la carretera que atravesaría toda la propiedad de su hijo, que también fue construida en tiempo récord, antes de continuar los trazados desde Villanueva, hacia Barranca de Upía.

Y es siguiendo este rápido proceso de cambios y modificaciones en la elaboración de un trabajo vial que costó más de \$160 millones, como

(7) TRIBUNA ROJA No. 26 pág. 14.

se puede entender que la tierra que compró por \$5 millones el hijo del Ejecutivo, hubiera aumentado su valor en un solo año y medio a la increíble cifra de \$400.000.000.

Imprecisión de un decreto: Merced Presidencial

Cuando el candidato Alfonso López Michelsen emprendía su arrolladora campaña presidencial, recorrió todo el país con la noticia de que existían dos Colombias. Una, la hija mayor, mimada y favorecida por la administración central; y otra, que por su naturaleza agreste y salvaje, había quedado relegada al olvido.

Ante la evidencia de los privilegios concedidos a la mitad del territorio nacional, y del estado de mendicidad a que habían sido condenados los departamentos de la Guajira y el Chocó, y las regiones de la Orinoquía y la Amazonía, López planteó su estrategia: El plan "para cerrar la brecha".

Así pues, cuando asumió la primera magistratura, comenzó a trabajar en el rescate de estas tierras para unificar el desarrollo regional.

El desastre de Quebradablanca acabó de dividir a la nación, motivo por el cual, el gobierno logró implantar la "emergencia económica" y con base en ella, dictó el decreto legislativo 2247 del 21 de octubre de 1974 sobre reforma tributaria, donde en su artículo 81 eximía de impuestos sobre renta y patrimonio a las industrias agropecuarias de la Guajira, el Chocó, la Orinoquía y la Amazonía, así como para tierras no colonizadas que aún existían dentro de la frontera agrícola. Estas últimas las determinaría el gobierno nacional con la asesoría del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Igualmente se fijaba que la exención tributaria regiría durante 10 años, a partir de la iniciación de la respectiva explotación.

Pero este decreto estaba afectado por una seria imprecisión: Otorgaba los favores de un régimen tributaria especial para empresas situadas en la Orinoquía y en la Amazonía, como regiones naturales, cuyos límites no coinciden con los de la división política existente, es decir, departamentos, intendencias y comisarías.

Esta deficiencia implicaba, a la expedición del decreto, que se debían trazar con exactitud las fronteras de dichas regiones; y no sólo en términos geográficos, sino también administrativos.

Un mes después, el 31 de octubre de 1974, el Jefe del Estado, amparándose en los poderes conferidos por la misma "emergencia económica", expidió un nuevo decreto legislativo, el 2364, que estipulaba lo siguiente: "Quedan prorrogados por un año y en las mismas condiciones en que fueron otorgados, los créditos a corto y mediano plazo concedidos por los bancos para desarrollar actividades en el departamento de el Meta, las intendencias de Arauca y Casanare y la comisaría del Vichada" (8).

Y López continuaba su campaña de redención. . .

Así marcharon las cosas por más de 2 años, hasta que otro decreto, el 236 del 17 de febrero de 1977, vino a reglamentar el 2247 de 1974, en lo referente a la definición de linderos de la Orinoquía y la Amazonía.

La delimitación establecida en la nueva ley era parcialmente consecuente con los planes del Presidente López, en cuanto a proporcionar igualdad de condiciones para equilibrar el desarrollo regional.

Así, por ejemplo, se excluyó de la exención el área de los municipios que rodean a Villavicencio y los aldeaños a Florencia, en razón al mayor avance económico que exhibían, en relación con sus vecinos.

Pero no utilizó el gobierno, ni el Agustín Codazzi, el mismo criterio cuando establecieron los límites occidentales de la Orinoquía, a saber: "Desde Puerto Limón hasta el río Camoa, pasando por los sitios de Crucero, Carrozas y Arenales. Desde este sitio, aguas abajo del río Camoa hasta su desembocadura en el río Metica; por éste aguas abajo hasta su confluencia en el río Upía; por este río aguas arriba hasta su intersección con la carretera alterna al Llano en el sitio de Barranca de Upía; de aquí por la vía de comunicación que une a esta población Tamarindo en la intendencia de Casanare y de ésta, por la vía de comunicación que pasa por Aguazul, Yopal, Pore, Paz de Ariporo, Chire, Hato Corozal, Tame, Morichal, el Tigre, Fortul, Banadía y Pescado, hasta la intersección con el río Bojabá, por éste aguas abajo hasta su desembocadura en el río Margua, punto de partida" (8).

(8) TRIBUNA ROJA No. 26 pág. 15.

Y no lo utilizó el Señor Presidente, desde que consideró que la hacienda La Libertad debía quedar incluida dentro del impreciso concepto de "nuevas colonizaciones", cuyo desarrollo económico debía ser estimulado por todos los medios. . .

Desde que no tomó en cuenta las excelentes condiciones con que había sido favorecida la finca, al contar con el paso de la vía alterna al Llano, a solo 120 mts de su entrada. . .

Desde que no advirtió la preciosa valorización que había tenido el hato con la nueva carretera y sus dos flamantes puentes. . .

Desde que nadie le informó que por beneficio de estas obras, su hijo estaba vendiendo parcelas del fundo entre \$8.000 y \$10.000 la hectárea.

Y como nadie le dijo nada, el señor Presidente consideró a La Libertad como una arriesgada empresa de colonización, situada dentro de las fronteras agrícolas, en una apartada región del país.

Lo que va de 400 colonos a un invasor

El 22 de febrero de 1977 se inauguraba en Magangué el IV Congreso Nacional Campesino, organizado por la ANUC, línea Sin-celejo.

Veinte mil personas entre campesinos, indígenas, pescadores, y arrendatarios, se hicieron presentes en esa población, para hacer públicas sus peticiones con respecto a la necesidad de implantar una reforma agraria que entregara las tierras gratuitamente a aquéllos que las habían trabajado por años.

Dentro de las delegaciones que asistieron al encuentro, se destacó por su beligerancia la representación de Casanare, que por intermedio de su vocero manifestó: "Los campesinos del Llano nos alzaremos nuevamente en armas, si no cesan la represión, los desalojos y las agresiones. Responderemos con violencia a las provocaciones de los terratenientes amparados por las fuerzas policivas de las diferentes regiones de la intendencia del Casanare, inclusive las que están

destacadas en los predios del hato La Libertad, uno de cuyos propietarios es el hijo del Presidente de la República" (9).

En esta "declaración de guerra" de los casanareños latían las historias de 400 colonos habitantes del feudo, que habían sido expulsados del hato La Libertad cuando su nuevo dueño, Juan Manuel López, no contento con las 24.000 Ha. compradas a Benjamín Poveda, procedió a reconquistar las tierras cedidas por el "gallino" Vargas a los colonos y al INCORA, para devolverle a la finca su extensión original de 39.000 Ha.

Por eso el 31 de diciembre de 1976, el colono Juan Francisco Becerra vio como llegaban a su rancho 6 agentes del DAS rural en compañía del señor Rodrigo Rueda Arciniegas, administrador del hato, quien amenazó a Becerra diciéndole que le iba a tumbar las cercas para llevarse el alambre, y que si con su valor no pagaba los gatos que demandaba el transporte de los funcionarios para intervenir en tales hechos, entonces se le llevaría las vacas.

O el caso de Hipólito Castañeda y su mujer Margarita, quienes adquirieron 60 Ha. de tierra comprándoselas a María Helena Rodríguez, pero que según Rueda Arciniegas pertenecían al nuevo dueño del inmueble, desconociendo los títulos legales existentes desde 1967, razón por la cual obligó a los Castañeda a recomprarlas. Y para forzarlos a que lo hicieran apeló a todos los medios. Hasta el extremo de acusar ante las autoridades locales a uno de los hijos de Hipólito y Margarita, menor de 13 años, de haberse robado un bloque de listones de madera de su propiedad. Valiéndose de este recurso amedrentó a los hijos del matrimonio Castañeda —en ausencia de sus padres— amenazándolos con hacerlos llevar a la cárcel por rateros.

Y la historia de la injusta detención del llanero Horminso Reyes por parte de funcionarios del DAS rural, quienes para salvar toda responsabilidad del acto, ante el réclamo del campesinado, afirmaron estar cumpliendo órdenes de Juan Manuel López.

Y el incidente de Donaldo Sandoval y Carlos Beltrán, a quienes

(9) EL BOGOTANO, 1 de marzo de 1977, pág. 5.

agentes de la misma institución, uniformados y borrachos, destruyeron sus viviendas y confiscaron todas sus herramientas de labranza.

O el suceso ocurrido a la señora Isabel Bohorques a quien el 1o. de febrero le fue arrasada su vivienda por 4a. vez, siendo también detenida en compañía de los campesinos que en ese momento le ayudaban a levantarla.

Está además don Edilberto López, quien relató cómo el 31 de diciembre, cuando le destruyeron su rancho, no se contentaron con esto sino que alzaron con todo: "Se llevaron las drogas de los niños, los teteros, la ropa, las herramientas, todos los enseres. Se llevaron hasta mis ahorros que estaban en un baulito pequeño. Eran \$2.000". Al tiempo su mujer agregaba: "Hubieran visto eso. Se llevaron todo, hasta las ollas que estaban en el fogón" (10).

Ante el cúmulo de injusticias, los campesinos acudieron a la ANUC regional y denunciaron los atropellos.

La asociación procedió entonces a reunir a todos los llaneros afectados, y organizó una invasión a los predios de La Libertad con 400 colonos, que construyeron viviendas con pedazos de lata, madera y cartón.

Simultáneamente se envió un comunicado a la Procuraduría General de la Nación en el que se manifestaba: "Hace una semana en los Llanos de Casanare, 400 campesinos se tomaron parte del hatu La Libertad, del cual habían sido desalojados anteriormente. La tierra de La Libertad es disputada entre los campesinos y la familia del Presidente. . . Los títulos que alega Juan Manuel López no pueden valer más que el trabajo que por varias generaciones han realizado los hombres que hoy reclaman un pedazo de tierra. Precisamente en reciente visita a Villavicencio, el Presidente López dijo que el título de propiedad en los Llanos lo da el trabajo. Los campesinos de Casanare han llevado a la práctica este principio. Exigimos por tanto que se entreguen las tierras que reclamamos, y que cesen las medidas represivas que están siendo tomadas contra ellos. . ." (11).

(10) TRIBUNA ROJA No. 26 pág. 17.

(11) EL ESPECTADOR, 16 de febrero de 1977.

Esta nueva acusación contra la familia presidencial trató de ser demeritada por el propio López Michelsen, en su discurso del 1o. de marzo de 1977, al inaugurar las sesiones extras del Congreso. Y aunque existían pruebas contundentes como el memorial elevado por la ANUC a la Procuraduría, así como los testimonios de los periodistas de la prensa capitalina, el Primer Mandatario declaró con toda tranquilidad: "No existe en el hato La Libertad problema alguno de colonos distinto a una controversia con un invasor, como ocurre frecuentemente en las propiedades rurales del país, particularmente en las regiones apartadas, como es el caso del fundo en cuestión" (12).

Entre tanto su hijo Juan Manuel se preocupaba por desmentir la versión según la cual el DAS rural estaba cometiendo todos los vejámenes y atropellos por orden suya. Pero no contó con que el propio comandante de la Policía Nacional división Llanos Orientales, coronel Miguel Santiago Vargas Prieto confirmó el rumor, cuando dijo que López Caballero personalmente, le solicitó la vigilancia permanente de 6 agentes para su finca, y que él mismo comentó lo de la venta de parcelas a colonos allí establecidos.

Cierto es que Juan Manuel nunca le mencionó que estaba negociando con una tierra de la cual los "compradores" poseían títulos de propiedad desde 1967, o que la había adquirido por el derecho que consagra la ley de "la prescripción legal del usufructo".

Algo se pudre en Comegán

En abril de 1975 llegaron a Colombia dos ganaderos venezolanos, los señores Alí Bravo y Antonio Grimaldi, provistos de cartas de crédito para adquirir unos toros y se conectaron con la Compañía Colombiana de Mercadeo de Ganado y Carne S.A. COMEGAN, sociedad de economía mixta que actuaba como intermediaria en la industrialización y comercialización interna y externa de ganado y carne.

La entidad se esmeró en conseguir los mejores semovientes, y los dos compradores regresaron a su país con el documento que confir-

(12) EL BOGOTANO, 2 de marzo de 1977, pág. 3.

tes a la entidad, que a su vez tenía los clientes venezolanos dispuestos a comprarlos. Pero aclaró que sólo más tarde, a raíz de las declaraciones de Castro Palmera, se había enterado de que la transacción no se efectuó jamás.

De toda esta confusa situación sólo quedaron cuatro puntos claros: Primero, el señor Grimaldi no era un fantasma que aparecía y desaparecía, sino un comprador efectivo de 650 toros reproductores. No más.

COMEGAN compró 2.219 cabezas de ganado, de las cuales 1.100 fueron proporcionadas por Juan Manuel López Caballero, para cumplir con el supuesto pedido de 5.000 reses que hizo el señor Grimaldi.

La entidad perdió en esa fantástica transacción cientos de millones de pesos.

El señor Luis Robledo, gerente de la entidad en 1975 y responsable directo en el trato con la Sociedad Técnica Comercial Caballero Ltda., fue nombrado, días más tarde, embajador de Colombia ante el Mercado Común Europeo, motivo por el cual nunca se conocieron las posibles razones que tuvo la compañía para efectuar ese absurdo negocio.

Lo que sabe y no sabe un Presidente

No le tembló la mano a Abdón Espinosa Valderrama, Ministro de Hacienda de la Administración López, cuando redactó la carta donde le solicitaba la renuncia al Superintendente Bancario, Cristian Mosquera Casas, por haber mentido cuando afirmó que el Banco Ganadero era un organismo oficial. En otras circunstancias la medida no hubiera sido tan drástica; pero como se trataba de definir si los hijos del Presidente habían obtenido créditos de bancos estatales, el titular de la cartera de Hacienda no se podía dar el lujo de tener consideraciones con el funcionario, que simplemente trataba de cumplir con su deber cuando elaboró su informe al respecto.

Sólo que el mismo Ministro no lo creyó así, en tanto que se vió obligado a olvidar que el propio Jefe del Estado, en razón a la ya aludida "emergencia económica", dictó el decreto ley No. 2364 de octubre de

1974, el cual estipulaba en su artículo 3o. que los bancos Ganadero, Cafetero, Popular y Caja Agraria, eran de carácter estatal.

Tampoco lo debió recordar el Primer Mandatario cuando afirmó que "los créditos oficiales para la hacienda La Libertad ascienden a "O", a menos que se califique de oficial al Banco Ganadero, de lo cual existe una jurisprudencia en contrario, por estar su dirección o manejo en manos de mayorías particulares" (13).

Lo cierto es que todo este debate se originó a raíz de una nueva acusación contra la familia del Ejecutivo, según la cual, Juan Manuel López había recurrido a organismos oficiales a fin de conseguir un préstamo para la adquisición de la finca La Libertad.

Pero lo que salió a relucir —a lo largo de las averiguaciones— es que no sólo él, sino también Lázaro Felipe, hijo y secretario privado del Presidente e incluso su propia esposa, doña Cecilia Caballero de López, habían solicitado dineros en diferentes entidades bancarias de esta índole, en cuya junta directiva tienen asiento ministros y representantes del alto gobierno.

Así por ejemplo, se supo que el Banguadero le había concedido a Juan Manuel un crédito por \$250.000 en febrero de 1972, antes de que su progenitor ejerciera la presidencia; otros dos en agosto y noviembre de 1974 —después de su posesión— por \$150.000 y \$250.000 respectivamente, uno más en febrero de 1975 por valor de \$650.000; y otro final en mayo de 1976 por \$1.500.000. Igualmente utilizó los servicios de sobregiro —que operan como saldo crédito— por la suma de \$300.753.64.

Por otro lado, Lázaro Felipe López Caballero aparecía en el oficio de la Superbancaria como titular de la cuenta corriente 018-11932 XI del Banco Cafetero— entidad definida como empresa comercial e industrial del Estado cuyo capital es de la Federación de Cafeteros, que a la vez maneja los dineros del Fondo Nacional del Café— donde también había solicitado el mismo tipo de servicios por un valor total de \$119.110.17, entre diciembre de 1976 y febrero de 1977 (14).

(13) Hernández de Ospina Bertha. *El Tábano y la Enjalma*. Tomo II, pág. 151.

(14) Hernández de Ospina Bertha. *Op. Cit.* pág. 8.

II El Escándalo

Preludio

Sólo hasta la mañana del 6 de septiembre de 1975, los armadores de LA REPUBLICA y EL SIGLO sintieron curiosidad por conocer el contenido de la columna de doña Bertha de Ospina que habían diagramado dos noches antes en las respectivas páginas editoriales, titulada "El Tábano y la Enjalma".

Afanosamente buscaron el ejemplar del día 5, para ver que era lo que había desatado la ira del Primer Mandatario, doctor Alfonso López Michelsen.

Pero por más que leyeron y releeron no vieron por ningún lado el nombre del señor Presidente, sino solamente comentarios vagos acerca de "las lacras que tienen los más altos dirigentes de la política que no piensan en el bien del pueblo, sino en su enriquecimiento personal"; y según pensaban ellos, esto bien le podía caer a cualquier político colombiano sin distingo de partidos. . .

Lo mismo le ocurrió al propio López, cuando leyó otra parte del mismo artículo donde decía: "Una gran hacienda comprada en el momento oportuno al cambio de gobierno, de cientos de hectáreas y a base de una deuda; derrumbe que permite congelar los intereses de esa deuda; una carretera que pasará por el medio de esas tierras". Nunca se le hubiera ocurrido que tal párrafo aludía a él y a su familia, sino es porque el periodista Darío Hoyos le telefonea para hacerlo caer en cuenta de su papel protagónico en el Tábano de marras.

La indignación que sobrevino al Presidente no sólo derivó de las insinuaciones hechas en el escrito, sino que salieran precisamente de un miembro del partido que participaba equitativamente del poder.

Por eso, cuando tomó conciencia de la traición, decidió escribir una carta al doctor Mariano Ospina Pérez, cabeza de la fracción a la que pertenecía la autora de la injuria pública, quien casualmente también era su esposa.

Le tomaba cuentas sobre los procedimientos bajos de su mujer, al hacer comentarios malévolos e irresponsables sobre las supuestas operaciones comerciales realizadas por los miembros de la familia presidencial, y le exigía una rectificación inmediata.

El doctor Ospina se apresuró a responder, confesándole su ignorancia sobre los términos en que había sido escrita la nota de su cónyuge. Lamentaba el disgusto del Primer Mandatario, le confirmaba su aprecio personal y testimoniaba admiración por su gestión gubernamental. Pero eso sí; que a nadie se le ocurriera sospechar ni un mínimo de culpabilidad de su parte, pues como diría más tarde, se había casado con doña Bertha por lo católico y no por lo político.

Entre tanto, la crisis campeaba por las oficinas de la Cámara y el Senado, en directorios políticos y gobernaciones. Liberales y godos rasgaban sus vestiduras y se apresuraban a hacer declaraciones donde quedara consignada su solidaridad con el ejecutivo y con la administración de la cual hacían parte. Hasta el punto de que los 6 ministros conservadores Cornelio Reyes (gobierno); Samuel Hoyos Arango (Justicia); Rafael Pardo Buelvas (Agricultura); Jorge Ramírez Ocampo (Desarrollo); Jaime García Parra (Comunicaciones); y Humberto Salcedo Collante (Obras Públicas), condenaron abiertamente la actuación de su copartidaria, reafirmaron su fidelidad al jefe del Estado, revelaron haber sido testigos de la desvelada preocupación del Presidente por la moralización del país, y en vista de la gravedad de la situación existente, presentaron su renuncia.

Ante la generosidad del acto, López Michelsen les agradeció su lealtad, respaldo y compromiso con su obra, y les manifestó que por ningún motivo aceptaría su dimisión al gabinete.

En esta forma, el amago de crisis ministerial fue superado. Solamente quedaba esperar la definición del Directorio Nacional Conservador (DNC), del cual hacía parte doña Bertha, de quien López había solicitado la renuncia como condición para seguir manteniendo relaciones con esa colectividad.

El DNC, después de prolongadas reuniones, emitió un comunicado en el cual clarificada su posición con base en tres puntos:

- a) El DNC no es responsable de las opiniones personales de sus integrantes.

- b) No se comparten los términos del escrito que ha provocado la protesta del presidente.
- c) La máxima jerarquía del partido reconoce la probidad del jefe del Estado y su fidelidad a los propósitos de moralidad administrativa.

Pero doña Bertha parecía no estar interesada ni en lo que pensaba el Presidente, ni en la descalificación tácita que había recibido de su directorio. Seguía escribiendo sus famosos tábanos, profiriendo ataques a diestra y siniestra, escudándose siempre en la vaguedad de sus afirmaciones: "En ningún renglón de mi tábano decía yo que el Presidente había comprado una hacienda. . ." En realidad había sido el propio López Michelsen, en carta dirigida a Ospina Pérez, quien se había encargado de informar a la opinión pública que según la senadora "la construcción de la carretera alterna al Llano tiene por objeto valorizar una propiedad adquirida por mi hijo". Ciertamente era que ella tampoco había mencionado específicamente a que carretera se refería. . .

Su propia estrategia la envalentonó tanto, que llamó a la prensa para propagar una declaración en la que manifestaba no estar dispuesta a renunciar a sus cargos "por presiones del Presidente de la República ni por ninguno de los miembros del directorio, pues no fueron ellos los que me hicieron el favor de nombrarme en esa magna dirección del partido, y es únicamente en la convención donde tomaría mis decisiones".

López por su lado, seguía cavilando sobre los motivos reales que había tenido la senadora cuando soltó el complicado jeroglífico de sugerencias en su contra. Estaba seguro de que a la señora no la movía una limpia intención por defender los intereses populares, frente a los posibles negocios gestados desde las altas esferas; sus fines no podían ser tan nobles. . .

Finalmente logró conseguir la prueba que confirmara sus suposiciones. Mientras anunciaba a los colombianos que era partidario de la elección de un miembro del Partido Conservador para Contralor General de la República —cargo que en la repartición burocrática le correspondía a ese sector —propició indirectamente, por intermedio del presidente de la Cámara Alberto Santofimio, la nominación de un liberal para ese puesto.

Y ahí salió a relucir todo el descontento de doña Bertha, quien al contrario de lo que pensaba el Primer Mandatario, no consideraba que la casa Ospina participaba "equitativamente del poder".

Esta vez la senadora se dirigió lanza en ristre contra Santofimio Botero y lo señaló como lambón profesional por haber lagarteadado con sus adversarios políticos —los conservadores— mientras conseguía la presidencia de la Cámara, para después darles la espalda "cumpliendo un mandato como discípulo amado o por cuenta propia", para lograr el nombramiento de contralor liberal.

Así pues, la gran crisis que puso en duda la honorabilidad del jefe del Estado y su familia, que ocasionó la renuncia de medio gabinete y que acaparó durante una semana las primeras páginas de todos los diarios colombianos, se diluyó en una vulgar pelea de comadres que se acusaban de traidoras, hipócritas, oportunistas y usurpadoras, mientras la "verdad" que había en las acusaciones de la señora de Ospina viajaba en la maleta del Presidente cuando se fue para Washington a cumplir con la invitación que días atrás le formulara su homólogo norteamericano, Gerald Ford.

De México para Colombia

Más le hubiera valido al Presidente López Michelsen que el helicóptero en que viajaba hacia Orocué el 13 de febrero de 1977, después de inaugurar el puente sobre el río Upía, se perdiera por más de una hora. . . Quizás unos 4 meses hubiera sido el período conveniente.

Porque después de pasado el incidente, que dio lugar a comentarios jocosos de su parte, regresó a Bogotá y se encontró con que el diario EXELSIOR de México, había publicado un despacho de su corresponsal en Colombia, Pedro Pablo Camargo, donde se recogían declaraciones de voceros del Ministerio de Relaciones Exteriores, según las cuales, los cargos diplomáticos en el país se concedían por "chantaje e imposición" del Primer Mandatario, en detrimento de la carrera profesional. Se aludía al caso concreto del nombramiento de José Ignacio Vives Echavarría como embajador de Cuba, cuando éste amenazó a López con dar a la publicidad "los negocios sucios de sus hijos".

Esta última frase implicó que el rostro presidencial no volviera a exhibir ni el asomo de una sonrisa.

Pero fueron los periódicos nacionales, liberales y conservadores, los que desde diferentes ángulos y en razón a sus propios intereses políticos, se encargaron de desencadenar la tormenta informativa conocida como "El Caso La Libertad", que sacudió al país desde febrero hasta mayo de 1977, y que había soltado su primer chubasco en septiembre de 1975 con el "Tábano" de doña Bertha de Ospina.

Posteriormente, el mismo gobernante, en la inauguración de las sesiones extraordinarias del Congreso el 1 de marzo de 1977, dio pie para que la opinión pública volviera a ocuparse del asunto, cuando solicitó a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes que lo investigara por los cargos que le habían formulado, sobre las presuntas indelicadezas cometidas por sus hijos. Paralelamente responsabilizó a la prensa por todas las injurias de que estaba siendo víctima cuando declaró: "Nos hemos ido acostumbrando a convivir con una distorsión, ya no de la libertad de prensa sino del libertinaje, y a aceptar que el delito de la calumnia no sea punible. . . ."

Su inculpación a los periódicos no era gratuita, puesto que era cierto que los medios capitalinos habían tenido gran parte en el asunto. LA REPUBLICA, como iniciador del escándalo y propagador de todas las acusaciones; EL ESPECTADOR, manteniendo cierta prudencia en sus opiniones, pero publicando informaciones ciertamente comprometedoras; EL SIGLO, intentando permanecer ajeno a los hechos, mientras decidía de que lado se inclinaba; y EL TIEMPO, siguiendo su estrategia de apoyo a las instituciones por intermedio de los hermanos Santos Castillo y de don Roberto García Peña, mientras que al lado derecho de la misma página editorial, el columnista Lucas Caballero Calderón (KLIM), se dedicaba a hacer comentarios mordaces y condenatorios frente a los negocios de la familia López.

Pero de todos los aludidos en el señalamiento, sólo dos entrarían a jugar un papel importante en el desarrollo de los acontecimientos: LA REPUBLICA, vocero de la corriente conservadora "unionista", dirigida por el expresidente Misael Pastrana Borrero con el padrinazgo de la senadora Bertha de Ospina, como fiscal; y EL TIEMPO, que finalmente pasaría a convertirse en el más enconado defensor del mandatario.

Buenas intenciones

El 3 de marzo se inició la investigación solicitada por López, por intermedio de la Comisión de Acusaciones que estaba conformada por 6 representantes liberales, tres conservadores, y uno de la oposición, de los cuales se eligieron tres ponentes: Adalberto Ovalle (liberal-Illerista); Franciso José Jattín (liberal-turbayista), y Santiago Cardozo (Conservador-alvarista).

El primer paso que dieron fue solicitar el informe realizado por la Procuraduría General de la Nación a finales del año anterior, a raíz de los primeros rumores que se hicieron correr sobre el suceso. Las conclusiones de esta investigación pretendían ser contundentes: "No existe en los hechos investigados por la Procuraduría, el caso de enriquecimiento personal de funcionarios, sobre la base de compra de inmuebles a crédito, con posterior congelación de intereses. Es cierto que la sociedad comercial Hacienda (sic) Lulú y Cía. S.C.A., de la cual es socio el doctor Juan Manuel López, compró un inmueble en los Llanos Orientales, bien que es susceptible de valorización por construcción de obras públicas, pero no es cierto que se haya construido una carretera que atraviesa el inmueble, y menos aun que se hayan congelado los intereses de las deudas y obligaciones pendientes de pago por razón de la compra, porque quedó establecido claramente que se pactó en los respectivos contratos, la ausencia de intereses.

No hubo tampoco préstamos de instituciones oficiales en la forma y con el sentido que se les asigna (?) y sobre advertir que la utilización de servicios oficiales para funcionarios públicos no está negada por la ley, en tanto que esa utilización se haga en las condiciones comunes ofrecidas a todos los ciudadanos, y no está expresamente prohibida. En razón pues, de que no hay lugar a cargos a funcionarios públicos, se dispone a cerrar el expediente" (17).

Es de anotar, que el contenido de este oficio no se conoció en el momento de su realización, puesto que el señor Presidente prefirió —como bien lo dijo— no darle ninguna trascendencia a un hecho que —según el propio informe— no tenía ningún fundamento real.

(17) EL TIEMPO, 3 de marzo de 1977

La segunda diligencia que debía efectuar la Comisión era la inspección ocular del imprevio rural La Libertad, donde se procedería de la siguiente manera:

1. Ubicación geográfica tanto en el terreno como en un mapa de la región a escala, y a través de fotografías aéreas de la zona.
2. En la misma forma, su distancia de las diferentes carreteras construidas hasta la fecha, debiéndose determinar el lugar de origen, dirección y terminación de las mismas.
3. Sus propietarios, forma de adquisición, cabida total y parcial del predio en mención, y parentesco de los propietarios con el actual Presidente de la República.
4. Precio de compra, forma de pago e intereses.
5. Fecha de los desastres naturales mediante los cuales se comunicaron los Llanos Orientales con el resto del país.
6. Historia de los proyectos gubernamentales, del Congreso o de otras entidades que tengan relación con las vías actualmente construidas y que aparezca de conformidad con la comprobación con los numerales 1 y 2.
7. Recopilación de las disposiciones sobre deudas de los particulares, intereses de las mismas y forma de pago de aquellas y éstos hasta la fecha.
8. Naturaleza de la posesión ejercida por: a) Propietarios, b) Colonos antiguos y nuevos, debiéndose determinar a través de las escrituras otorgadas sobre el predio en mención, la clase de derechos de los colonos en posesión material en el momento de otorgarse la última escritura. c) Igualmente se determinarán las posesiones por parte de personas distintas a sus propietarios, acaecidas después del otorgamiento de las mismas, así como los actos de administración para el mantenimiento o despojo de los poseedores materiales, o presuntos desafueros que con este motivo hayan podido cometerse.

9. Historial bancario de los préstamos de instituciones oficiales hechos a cualquiera de los miembros que integran las sociedades Hato Lulú Ltda. y Hato Lulú Ltda. y Cía. S.C.A. Esto último estará a cargo de la Superintendencia Bancaria.
10. Historial de las sociedades que de alguna manera tengan intereses en el fundo La Libertad. Para este efecto se oficiará en las Cámaras de Comercio respectivas.
11. Disponer la ratificación bajo juramento de los articulistas y comentaristas de los diarios que hayan formulado cargos que sean materia de investigación.
12. Practicar las demás diligencias que sean pertinentes con relación a los hechos (18).

Como se puede notar, se trataba de un procedimiento muy detallado, en vías de convertirse en una "investigación exhaustiva"

Puesta en escena

Villanueva es una población fundada en 1965 que hasta antes de la existencia de la Vía Alternativa al Llano no sobrepasaba las 20 viviendas. Pero desde que se construyó el tramo faltante de la ruta que une a esta región con Bogotá, el pueblo comenzó a crecer rápidamente. Dicen sus moradores que Villanueva es un lugar tranquilo: la mayoría de ellos trabajan en las grandes haciendas, devengando irrisorios salarios de \$40 y \$50 diarios.

En el país del Sagrado Corazón este lugar es un fenómeno. No tiene iglesia, porque el párroco que había se voló con el dinero recolectado para la edificación del templo. Pero si se indaga un poco más, se encuentra una pequeña capilla de ladrillo que fue levantada en un lapso de 20 días por pastores evangélicos del Instituto Lingüístico de Verano.

(18) EL TIEMPO, 10 de marzo de 1977.

En todo el perímetro urbano sólo hay 17 postes de luz, repartidos en su zona comercial, pues los dueños de los negocios son los únicos con posibilidades económicas para tener ese servicio en sus establecimientos. No hay tampoco agua, sino solamente para aquellos privilegiados que tengan la oportunidad de bombearla desde el aljibe hasta sus viviendas.

En los primeros días de marzo de 1977 el villorrio se vio inundado por extraños rumores, según los cuales, los comunistas estaban conspirando contra el gobierno para obligarlo a cerrar la nueva carretera. Paralelamente se difundía la esperanzadora promesa sobre el levantamiento de un centro de salud y la dotación de una planta eléctrica, con lo cual Villanueva podría pasar de corregimiento a municipio, sin necesidad de depender de los envíos monetarios de Sabanalarga.

En estas condiciones se hallaba la población, cuando el 17 de ese mes los habitantes, presos de asombro, vieron como descendía en el prado de la escuela, el helicóptero que conducía a los Honorables Representantes de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, encargados de efectuar la inspección ocular sobre la hacienda La Libertad y la ubicación de la Vía Alternativa al Llano en relación con ésta, así como las averiguaciones relacionadas con el desalojo violento de colonos asentados en el fundo, que había sido denunciado por la ANUC.

Pero antes de que éstos arribaran, el corregidor Juan Ramón Pedroso seleccionó a las personas que tendrían que ser interrogadas en la reunión, efectuando la invitación personalmente. Su trabajo no debió ser mucho, puesto que sólo asistieron dos colonos con sus respectivas familias: Pedro Pauna Cifuentes y Gilberto Lara.

Igualmente se hicieron presentes el administrador del hato, doctor Rodrigo Rueda Arciniegas, con los capataces de la finca y 8 agentes del DAS rural, portando cada uno su ametralladora "Madsen" y revolver al cinto, y el alcalde de Sabanalarga, Marceliano Toro.

El primer entrevistado por los representantes fue Pedro Pauna Cifuentes, quien declaró que estaba imposibilitado para asegurar que no se hubieran cometido atropellos contra los colonos. Luego dijo que había oído hablar de un invasor de apellido Adena, de otro llamado Horminso Reyes, y también de Arnaldo Sandoval "quienes dizque

invadieron y fueron detenidos pero yo no he sabido de violencia contra ellos”.

Inmediatamente compareció Lara, quien aseguró que vive en calidad de colono en La Libertad desde hace 14 años, y que Rodrigo Rueda le vendió 159 hectáreas de tierra por \$120.000, pagaderos a plazos. Y refirió su relato: “Yo si por ahí escuchaba rumores de que se trataba de hacer una invasión a La Libertad, pero nunca supe quienes fueron los que organizaron. Y hace como cosa de un mes también oí hablar de atropellos, en un desalojo que cumplió el corregidor Pedroso en la persona de 12 familias. . . Claro que por ahí se contó que el que organizó la invasión fue el señor Aguirre de la Asociación de Usuarios. Pero yo no puedo asegurar que aquí se esté persiguiendo a nadie”.

Después le tocó el turno a Marceliano Toro, a quien se le preguntó si era cierto que había pasado una circular donde autorizaba a la policía para intervenir en caso de invasiones. —“No señor”— fue su respuesta. Pero el representante anapista, Alvaro Bernal Segura, que no era ponente del caso, pero al que se le había encargado la investigación de las denuncias formuladas por la ANUC, le indicó —“Sin embargo aquí tengo la copia de una circular firmada por usted, en la cual dice que las autoridades deben colaborar en el desalojo de las invasiones. . . ”— Ah sí, sí, ya me acuerdo—. Allí pedía colaboración, pero fue de manera puramente preventiva y nunca porque ya se hubiera realizado la invasión”.

Después Bernal Segura interrogó: —“Diga usted señor alcalde; ¿quién denunció en su despacho la organización de la ocupación a los predios de la finca La Libertad?—. El Alcalde contestó cinco cosas distintas, por lo cual el representante Barona Mesa trató de intervenir aclarando que eso aparecía en el expediente de la Procuraduría. Pero el funcionario anapista le contradijo: —“No se por qué el alcalde no quiere contestar que esa denuncia, y la consecuente solicitud de protección la hizo el doctor Juan Manuel López Caballero”—.

Por último se indagó al corregidor Juan Ramón Pedroso. Este aseguró que solamente había encarcelado a una persona “por sospechas”. “Esas sospechas —dijo— consistieron en que nadie lo conocía por aquí” (19).

Cómo se corre una hacienda de 39.000 hectáreas

En la inspección ocular que realizó la Comisión de Acusaciones para verificar la proximidad de la Vía Alternativa con el fundo de los hijos de López, se llegó a comprobar que la carretera estaba relativamente lejos de la hacienda.

En efecto. El tramo adicional agregado al plan original del trabajo vial es una curva que une a la población de Paratebuena con Barranca de Upía y a ésta con Villanueva para continuar hacia El Secreto, y al principio colindaba directamente con La Libertad. Pero cuando llegó la comisión a comprobarlo pudo constatar que no era cierto puesto que los terrenos más cercanos a la carretera eran 3.600 hectáreas pertenecientes al doctor Rodrigo Rueda, administrador general del ható, que fueron constituidas jurídicamente como Sociedad Inversiones del Upía. A su vez, don Rodrigo vendió, rápidamente y a precios muy bajos, las 600 hectáreas limítrofes con la vía. Así pues, La Libertad sólo comienza mucho más adentro, pero se comunica con la nueva ruta a través de un amplio camino, que según información de los propios colonos, fue construido con unas máquinas amarillas que exhibían la sigla M.O.P.

Después de la inspección ocular, el grupo de funcionarios se consideró suficientemente ilustrado y regresó a Bogotá. Los parlamentarios Jattín y Cardozo, declararon que "sospechaban" que habría fallo absolutorio para el Presidente y sus hijos.

La "astucia" de los godos

Entre tanto, la situación en la capital de la República había tomado un cariz peligroso. Mientras López efectuaba su visita a Costa Rica, respondiendo a la invitación del Presidente Rodrigo Carazo, los conservadores línea unionista se habían dedicado a emitir agudas críticas contra la gestión del mandatario y contra los negocios privados de sus vástagos. Los políticos pastranistas organizaron una intervención pública en la que afirmaron que su gobierno era el Mandato Claro "porque están claros los peculados, están claros los malos manejos, está clara la corrupción administrativa, está clara la falta de educación para el pueblo, están claros el desempleo y el hambre. . . " y aprove-

chaban la circunstancia para decir que López "no contaba con la astucia del Partido Conservador, que hoy se asoma a la faz colombiana como única alternativa de cambio".

A raíz de estos sucesos, el 23 de marzo se organizó en el Parlamento un debate sobre "la doble moral", promovido por el Ministro de Gobierno, el conservador alvarista Rafael Pardo Buelvas, con el fin "de hacer luz sobre el comportamiento político de liberales y conservadores para determinar quiénes están colaborando realmente con la administración y quienes están incursos en indignidad". Igualmente, el ministro notificó al ospino-pastranismo que el gobierno rechazaba la implacable crítica unionista y que tenían que definir si seguían prestando su concurso a la obra de López, o pasaban a ser oposición.

Toda la disputa originada en la Cámara giró en torno a cuál sector tenía más llenas las alforjas —puestos públicos y poder político— para dejar establecido que los menos favorecidos eran los que pretendían debilitar las instituciones, atacando al Jefe del Estado, como venganza por lo que ellos consideraban una baja cuota burocrática.

La humildad de Lázaro Felipe

Al otro día de iniciado el debate, la revista GUIÓN, dirigida por el expresidente Pastrana Borrero, publicó el contrato suscrito entre la Federación Nacional de Cafeteros y el hijo del Presidente de la República, Lázaro Felipe López Caballero, para hacer un estudio técnico sobre los mercados futuros del café. El suceso no hubiera trascendido si no es porque Felipe, además de su relación filial con el Ejecutivo, fuera su secretario privado —es decir— que ostentara un cargo oficial devengando su salario del tesoro nacional. Como se sabe —aunque se pusiera en entredicho la naturaleza jurídica de FEDECAFE— esta entidad maneja los dineros del Fondo Nacional del Café que sí son estatales, lo que quiere decir que el funcionario estaba percibiendo doble sueldo del erario público.

Ante la nueva acusación contra la famosa familia, la Procuraduría General de la Nación abrió la investigación respectiva. Felipe intentó defenderse arguyendo que él había solicitado la opinión de la secretaría jurídica de la Presidencia, que conceptuó que no había ningún

impedimento legal para que firmara el contrato. Por esa razón —dijo— pidió licencia para separarse de su cargo en palacio mientras realizaba su nuevo trabajo. Se le concedió por 55 días, y viajó al exterior —donde deberían realizarse los estudios— con viáticos de US\$100 diarios, permaneciendo en EEUU e Inglaterra por el lapso de tiempo asignado, durante el cual recibió US\$5.500, más gastos de transporte. Pero sólo se reintegró al cargo días después del vencimiento del permiso, en los que cobró dineros por su cargo en la presidencia y por su contrato con FEDECAFE.

Esta fue la causa por la cual el Ministerio Público lo acusó para procesarlo disciplinariamente, de acuerdo a las leyes vigentes en el país.

El joven López aceptó que el fallo del organismo contenía varias cosas reales: una que se refiere al status jurídico de la Federación, del cual afirmó no ser responsable; otra, que era cierto que él firmó el compromiso un día antes de su licencia no remunerada, sin pensar que esto fuera un acto irregular. Que también era verdad que tenía que reintegrarse a su despacho el 1º de noviembre y sólo lo hizo hasta el día 3, ya que el 2 se posesionaba Jimmy Carter como nuevo Presidente de Norte América, razón por la cual decidió permanecer en ese país para presenciar tan "magno acontecimiento". Declaró igualmente que por esa negligencia de su parte, estaba dispuesto a pedirle al tesoro de Palacio que en lugar de pagarle 30 días le pagara 27, es decir, \$1.600 menos.

Pero luego, en su intervención ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara, se defendió de las imputaciones y cargos comprobados argumentando que él era una de las pocas personas que cumplía con las exigencias de la Federación de Cafeteros, para efectuar la labor por la cual había sido contratado: "dominio de la política del grano a nivel internacional; conocimiento profundo de la organización política y administrativa del país, y sabiduría suficiente sobre los mercados futuros del café". Así pues —según él— FEDECAFE no tenía opción ante semejante cantidad de virtudes. . .

El Pacto de San Carlos

El conocimiento de esta nueva jugarreta de otro de los miembros del clan López, y la evidencia de su culpabilidad, implicó que los periódicos nacionales —sin excepción— profirieran su condena. A causa de esta nueva actitud, el 26 de marzo el Primer Mandatario arremetió contra la prensa —especialmente la liberal— y profirió veladas amenazas a la libertad de información, en su discurso de clausura del Foro Femenino que se realizaba por entonces en Bogotá.

El Domingo 27 en las horas de la mañana, López Michelsen se dedicó a hojear los diarios, para conocer cómo continuaba su reacción frente a los negociados de que eran acusados sus hijos.

No alcanzó a desplegar EL TIEMPO, cuando vio que anunciaba en primera página el mensaje de respuesta de KLIM a la citación que le hiciera la Comisión de Acusaciones para que ratificara sus denuncias sobre La Libertad. En el extenso artículo titulado “Lo que puedo decir sobre La Libertad”, el columnista no se retractó de una sola de sus agudas críticas y en una descripción minuciosa y mordáz, hizo el recuento de todos los acontecimientos, aclarando que sus comentarios habían sido escritos con base en datos objetivos publicados por EL ESPECTADOR de los cuales no tenía por qué dudar, ya que todavía no habían sido rectificadas por los interesados. De ese modo confirmó sus inculpaciones, y terminó su declaración con un llamado a la lucha por una patria más digna y mejor “. . . en donde todos los funcionarios, desde el más alto hasta el más bajo, no sólo sean honrados sino también lo parezcan”.

El mismo diario en su columna editorial, aprovechaba la fecha de aniversario de la muerte del expresidente Eduardo Santos, para condenar tácitamente las acciones del ejecutivo y sus hijos. Decía que el doctor Santos había observado tan severa pulcritud en la administración del Estado, que había prohibido a parientes y amigos, cercanos o lejanos, gestionar el más insignificante negocio con cualquier rama del gobierno. Igualmente y bajo el intertítulo “Sobre unos contratos”, continuaba criticando los vínculos establecidos entre FEDECAFE y Lázaro Felipe, en tanto anotaba que la función de Secretario privado era de tal importancia que no debía establecer ningún otro nexo de

índole económica, menos aún si el titular del cargo era hijo del Presidente, así no existiera traba legal alguna.

Cuando López miró EL ESPECTADOR, comprobó que estaba en la misma tónica. . .

Su irritación llegó hasta el límite. No sólo por el enjuiciamiento que le hacía la prensa liberal, sino porque esto implicaba que había perdido el respaldo de su colectividad.

Entonces fue cuando decidió amenazar con su renuncia.

Llamó a Abdón Espinosa Valderrama su Ministro de Hacienda y uno de los accionistas de EL TIEMPO, para comunicarle su deseo de que se organizara una reunión con el director y subdirector de ese diario, señores Roberto García Peña y Hernando Santos Castillo respectivamente, responsables de los editoriales del día. Le hizo también solicitud expresa de llamar al expresidente Alberto Lleras Camargo, figura máxima de la política nacional y oráculo mayor de EL TIEMPO, para que se hiciera presente.

Efectivamente. A las 6 de la tarde llegaron los invitados al Palacio de San Carlos. El Presidente los recibió en la casa privada y comenzó a plantear su situación personal y política. Se quejó de la pasividad de su partido frente a las constantes críticas que se le hacían, y de la posición de la prensa que parecía estar del lado de sus opositores. Finalmente dijo que en esas circunstancias no se justificaba su presencia en el Gobierno, y los conminó para que buscaran fórmulas adecuadas y rápidas para solucionar la crisis.

Alberto Lleras Camargo tomó la palabra y dijo que de nada serviría el vacío del poder. Le recordó su propio pasado, cuando Alfonso López Pumarejo, su padre, abandonó la presidencia por un caso similar, cuyo único fruto fue la caída del liberalismo.

Por su parte, Hernando Santos le manifestó que EL TIEMPO estaba dispuesto a apoyarlo inmediatamente y por encima de todo. López aprovechó su magnificencia para pedirle la cabeza de KLIM, y le fue otorgada. Abdón Espinosa también aportó su grano de arena ofreciendo su renuncia, que obviamente no le fue aceptada.

Así, la difícil situación fue superada momentáneamente, y cada uno de los participantes en el pacto se dirigió a poner en práctica sus ofrecimientos.

Los tres Caballeros renuncian al TIEMPO

Don Roberto García Peña y Hernando Santos llegaron esa misma noche a las instalaciones del periódico en compañía de Lleras Camargo y se pusieron en la tarea de reformar el editorial "Salvedades sobre un discurso", donde se le replicaba ácidamente al Mandatario por su intervención contra la prensa en el Foro Femenino.

Pero desgraciadamente, la edición de provincia se había impreso con todas las amonestaciones en momentos en que ellos estaban en San Carlos, y tuvieron que contentarse con manifestar su nueva política de apoyo al Presidente en Bogotá y áreas circunvecinas (20).

Al día siguiente, Santos Castillo fue a cumplir la otra parte de su cometido. Se presentó en casa de Lucas Caballero Calderón y le pidió que dejara de tratar el tema de la familia presidencial, puesto que López estaba a punto de renunciar. Cuando KLIM lo celebró diciendo que era la única idea aceptable que había tenido en sus tres años de gobierno, don Hernando le manifestó su desacuerdo, así como su decisión de respaldarlo, ante la inminencia de un golpe militar.

Entonces le aconsejó al periodista que se tomara unas vacaciones pues —según él— en un mes "todo estaría arreglado". KLIM comprendió que "todo estaría arreglado" pero para el Jefe de Estado, y como no quisiera solidarizarse con los negocios de la familia presidencial, le manifestó su decisión de abandonar la columna que había tenido en EL TIEMPO por más de 35 años, con la única petición de que se le publicara su carta de renuncia.

El subdirector aceptó, y 24 horas más tarde apareció la comunicación de Lucas Caballero acompañada de un preámbulo del propio Santos, donde desmentía las razones expresadas por el escritor para explicar su retiro del periódico con base en las conversaciones efectuadas el día anterior.

(20) GUIÓN No. 36 de 1977

Esa introducción argumentaba que la solicitud que le había hecho a KLIM para que suspendiera sus críticas, respondía "a la conveniencia de no antagonizar tan abiertamente con la política general del diario, pues estaba resultando difícil para los lectores comprender que mientras la columna editorial apoyaba al Ejecutivo, en otra vecina aparecían "gracejos y pugnaces conceptos, en una abierta campaña de estricto carácter personal contra el gobernante".

El viernes primero de abril se publicaron las cartas de renuncia de Eduardo Caballero Calderón (SWANN) y Enrique Caballero Escobar, hermano y primo de KLIM, a sus columnas en el mismo medio, en abierta solidaridad con él.

Caballero Escobar decía en su misiva —entre otras cosas— que para adaptarse a la actitud de EL TIEMPO para apoyar al señor Presidente, no sólo en el terreno doctrinario y administrativo sino también en el de los negocios familiares, tenía una vieja incapacidad respiratoria: se asfixiaba.

SWANN por su parte, desmentía la versión del periódico, según la cual, se había retirado por motivos "de estricto carácter personal", y aclaraba que había sido por razones morales: "Los argumentos de conveniencia política no bastan, tanto en el caso de mi hermano como en el mío propio, para doblegar en beneficio de un gobierno, la pluma de escritores cuyo principal valor reside en la entereza de sus convicciones y en la limpieza de su vida. El hecho de que el país esté afectado por una desmoralización sin antecedentes según lo expresó el Señor Presidente en reciente diatriba ante el Foro Femenino, no implica que periodistas y escritores como nosotros hayan de seguirlo a él con las orejas gachas y batiendo la cola".

Y fue así, tratando de silenciar a tres prestigiosas figuras del periodismo nacional, como EL TIEMPO se convirtió en el amparador de las deterioradas "instituciones democráticas" que tanto se obstinaba en defender, encarnadas en la persona de Alfonso López Michelsen.

Confesiones de un Hippie

La irrupción de Lázaro Felipe López al ruedo del escándalo hizo que por un momento los medios de comunicación se olvidaran de su hermano Juan Manuel. Pero como había que ir preparando terreno para la pretendida absolución, la cadena CARACOL, propiedad de la familia mil veces nombrada, preparó una entrevista con el dueño de La Libertad, para que expusiera sus puntos de vista frente al problema. Sus declaraciones estuvieron rodeadas por un halo de inocencia. Hizo primero una descripción de su personalidad, comentando que era un joven retraído al que no le gustaba meterse con la gente, ni ser figura pública, ni mucho menos entrar en polémicas. Por esa razón pensó que como en toda la historia que se había fabricado a su alrededor no había un solo hecho verídico, y que se caería por falta de acusadores, prefirió, siguiendo el pensamiento de su padre, aguardar hasta que hubiera un fallo.

Luego refirió que él era un hombre preparado, que además tenía una especie de tradición rebelde, de hippie, de inconforme... Reveló que había estudiado en Europa, pero no solamente allí, sino también en los países comunistas, para finalizar —después de su matrimonio— con un viaje a la India, para conocer otras mentalidades.

Por ese motivo, cuando regresó a Colombia no le interesó para nada un posible futuro sentado frente a un escritorio, sino en un ambiente más reposado donde no tuviera que intervenir, ni hacer "roce social".

Esa fue la razón por la que se fue a los Llanos y compró la hacienda La Libertad, para dedicarse a la agricultura y a la ganadería.

Relató cómo había adquirido el hato en compañía de los socios que tenía en esa época, y que fue él quien firmó la promesa de venta, entregando \$500.000 de arras. Posteriormente —continuó— surgieron una serie de imprevistos: el derrumbe de Quebradablanca y la baja internacional en los precios del ganado, por lo cual sus amigos decidieron retirarse del trato, considerando que podía ser un mal negocio. Como él, por costumbre, no se retiraba de las empresas, prefirió seguir adelante. Teniendo en cuenta que las circunstancias habían cambiado, cerró la compra por \$35 millones y cubrió la deuda devolviendo la mayor parte del ganado. Lo que siguió después fue una

operación normal: conseguir financiación y vender las otras reses en las plazas de feria. (?).

Declaró que nunca había apelado al tráfico de influencias por ser quien era, y que no había consultado con su padre las operaciones comerciales que estaba realizando. Insistió en que el único beneficio que había obtenido por esa causa, era el inmenso cariño que tenían los llaneros por la familia López, sentimiento que era recíproco de su parte, hasta el punto de haberse casado con una mujer oriunda de esa región.

Refiriéndose a la supuesta valorización obtenida por la finca a raíz de la construcción de la Vía Alternativa al Llano, explicó que había sido la normal, teniendo en cuenta las mejoras que se le habían hecho y los intereses sobre su deuda. Así, las ventas que se efectuaron dos años después de su adquisición se hicieron a precios de \$1.000 y \$1.500 la hectárea, lo que daba como resultado un valor de \$18 millones, es decir, el doble del costo original de la tierra. (?).

Afirmó luego que el único préstamo que había conseguido fue por \$200.000 en el Banco Ganadero en 1972, y otro —no recordaba por cuanto— en la Caja Agraria, que, según él, era un crédito subrogado. De ahí en adelante sus justificaciones fueron cada vez menos detalladas.

Lo del desalojo de colonos era falso, y en caso de que fuera cierto la culpa sería de ellos por haber invadido.

El cargo sobre las exenciones tributarias conseguidas a través de un decreto oficial era totalmente infundado, pues éste no lo expidió su padre sino la administración Pastrana, mientras que la disposición de amnistía de intereses para la gente que tenía deudas por inversiones en el Llano ni siquiera existió.

En resumen, todo el escándalo había sido promovido por razones de orden político y no judicial, con el único objetivo de debilitar las instituciones, y por una actitud revanchista de ciertos sectores políticos.

En todo caso, él seguiría con su finca pues había ido al Llano con el propósito de trabajar, y nada ni nadie le haría desistir de su empeño. Ahí estaba su futuro.

Y ahora. . . quién podrá defenderme!

El parte de inocencia que transmitió CARACOL no sirvió para detener el alud de comentarios al respecto. En corrillos políticos, cafés, en los buses y las calles, no se hablaba más que de los negociados de los hermanos López, pues nadie estaba dispuesto a creer en el candor de sus acciones.

El ospino-pastranismo, por intermedio de LA REPUBLICA y GUION, reanudó sus embestidas contra el Ejecutivo, no sólo a nivel de comentarios, sino aportando datos comprometedores sobre La Libertad y FEDECAFE, y doña Bertha escribió un Tábano donde insinuaba que el Presidente debía dimitir.

Los resultados no se hicieron esperar.

El 5 de abril, el alcalde de Bogotá, Bernardo Gaitán Mahecha, hizo estallar la crisis política en el distrito, cuando pidió la renuncia de secretarios y subsecretarios, gerentes de empresas, directores de institutos descentralizados, jefes de división y alcaldes menores pertenecientes al "unionismo", como consecuencia del apoyo que dio esta fracción en el Concejo a la propuesta de Carlos Bula Camacho (MOIR), de que se levantara la reserva bancaria de López Michelsen.

Dijo el burgomaestre que su decisión de destituirlos surgió cuando se declararon en franca oposición y que por esta razón no podían continuar participando de su cuota burocrática, en una administración que se basaba en la colaboración de la coalición con el gobierno.

Su actitud causó revuelo en las filas pastranistas que inmediatamente arreciaron sus críticas contra el Primer Magistrado, ya no sólo por razones morales sino por violación de la Constitución de la República, donde se estipulaba que el poder debía ejercerse paritariamente entre los dos partidos tradicionales.

En vista de la arremetida, los miembros fieles a la administración decidieron promover un debate para defender el honor del Presidente y su obra.

El 13 de abril se inició en el Senado la controversia patrocinada por el exministro de educación, Hernando Durán Dussán, a la que asistió el gabinete en pleno sin necesidad de citación.

La discusión se abrió con una intervención del H.S. Germán Bula Hoyos, en la que leyó el artículo de la señora de Ospina titulado "La Corrida", donde indicaba que el país tenía procedimientos democráticos adecuados para superar una crisis moral como la que se estaba viviendo.

Al respecto advirtió que esa afirmación incitaba al golpe de estado, lo que comprobaba que existía una conjura política contra el gobernante y las instituciones.

Intervino entonces el senador Mariano Ospina Hernández, hijo de doña Bertha, quien aclaró que en ningún momento se estaba invitando al "cuartelazo", sugiriendo que la vía adecuada para resolver el problema era que el Designado, Indalecio Liévano Aguirre, asumiera las riendas del régimen.

El aludido se levantó y rechazó enfáticamente esa posibilidad, renovando su lealtad personal y política al doctor López, declarando que no estaba interesado en llegar al poder sobre la base de la renuncia de la persona que más admiraba por su honestidad y sus elevadas capacidades intelectuales, así como por su solvencia moral.

Retomó la palabra Bula Hoyos para referirse de nuevo a la autora del Tábano, diciendo que prefería verla salir por la puerta grande del Congreso, así como había entrado, que verla encarada con los tribunales para responder por su osadía.

La última intervención sobre ese tema la hizo el Ministro de Gobierno Rafael Pardo Buelvas, donde reiteró su determinación de relevar a todos los funcionarios de "determinado grupo conservador", en vista de que no estaban procediendo limpiamente en su cooperación con la administración.

Tras estos enfrentamientos, Bula Hoyos entró a desarrollar el tema central de su exposición, alrededor de la tesis de que los acusadores del Presidente López no tenían autoridad moral para juzgarlo.

Empezó por la familia Caballero, remontándose hasta 1913, cuando la sociedad de los hermanos Lucas, padre de KLIM y SWANN; Alfredo, Carlos y Julio, progenitor de la Primera Dama, Cecilia Caballero Blanco, constituyeron una compañía con unos banqueros belgas para levantar el primer complejo industrial del país, en San José de Suaita.

Afirmó que en ese mismo año falsificaron unos documentos para hacer un embarque de frutas al exterior, por lo cual los afectados implantaron dos demandas, una en Bogotá y otra en Nueva York, contra la Sociedad Caballero hermanos. Posteriormente, la justicia norteamericana los obligó a cancelar en monto de la estafa, por cerca de US\$65.000.

Señaló que el pago de ese dinero se hizo porque la señora Mary Blanco de Caballero, esposa de don Julio, madre de doña Cecilia y suegra del Presidente López, les prestó esa suma, quedando subrogada la deuda en favor suyo.

En su larga explicación, Bula Hoyos trató de comprobar la deshonestidad de los escritores, sin tener en cuenta la relación que existía entre don Julio y la Primera Dama; que quienes supuestamente no gozaban de "autoridad moral" para acusar al Presidente tenían en esa época entre 3 y 5 años de edad; y que si Caballero hermanos cubrió su deuda o no con doña Mary, era algo que sólo le concernía a ellos y no al Senado de la República.

Si su versión fue cierta o amañada, confrontada con las aclaraciones que hicieron después Enrique Caballero Escobar y Eduardo Caballero Calderón, es algo que no interesa establecer. En todo caso, nada tenían que ver los negocios privados de una familia, realizados más de 50 años atrás, con las operaciones comerciales de los vástagos del Ejecutivo en 1977, que estaban en tela de juicio no por razones estrictamente legales, sino por razones éticas.

De todas maneras, el H.S. siguió con sus evocaciones, sacando a cuento que fue el propio Enrique Caballero Escobar quien propuso a López Pumarejo el asunto de las acciones Handel. Dijo Bula Hoyos que "como el negocio no se realizó entonces sino después", Caballero Escobar no recibió la comisión respectiva por su parte en el trato, razón por la cual promovió el debate para acusar al expresidente y a su hijo

Alfonso López Michelsen, por haberse enriquecido ilícitamente, a través de una operación de bolsa negra.

La afirmación de Bula fue hecha tan a la ligera, que no cayó en cuenta de que estaba admitiendo la culpabilidad de los dos personajes en el "affaire" Handel (21).

Con esa clase de abogados, lo mejor era que el Ejecutivo tratara de defenderse solo. . .

La Comisión de Absoluciones

El martes 12 de abril, el señor Adalberto Ovalle, miembro de la Comisión de Acusaciones y ponente del caso La Libertad, regresó a Bogotá, después de haber pasado las vacaciones de Semana Santa en el departamento del Cesar. Se presentó a la Cámara de Representantes, y allí se enteró de que al día siguiente se iban a leer las conclusiones de la investigación realizada al respecto.

Su sorpresa fue mayúscula, ya que todavía no se había entregado el informe de la Superintendencia Bancaria sobre los préstamos concedidos por entidades oficiales a los hijos de López Michelsen, ni tampoco se había efectuado la inspección de los libros de COMEGAN, con el fin de verificar lo relacionado con la venta de unos semovientes por parte del doctor Juan Manuel López a la entidad.

Cuando le informaron que el documento de la Superintendencia estaba en poder de los otros dos ponentes, Jattín y Cardozo desde el 1º de abril, su asombro fue en aumento.

Cierto era que ese día él había partido para Valledupar, pero lo hizo por cuanto no existía ningún indicio de que la mencionada dependencia fuera a facilitar el oficio correspondiente, ni había comunicado alguno sobre la fecha en que lo haría llegar a la Comisión. Sin embargo, pidió a sus compañeros ponentes y a los demás miembros de la corporación que se le concediera un corto plazo, hasta el 19 de abril, para analizar y estudiar el documento en cuestión. Además, según su concepto, era

(21) EL TIEMPO, 15 de abril de 1977, pág. última "B",

necesario que se revisara el fallo que la Procuraduría General de la Nación había emitido año y medio antes sobre el mismo caso, donde se ordenaba archivar el expediente por no haber lugar a cargos contra funcionarios públicos. Y, como bien lo dijo, en ese expediente no figuraba solamente Juan Manuel, sino también Lázaro Felipe López, empleado oficial en su calidad de Secretario privado de la Presidencia, como parte del Hato Lulú Ltda. y Cía S.C.A., sociedad gestora de préstamos a bancos estatales.

Pero sus peticiones no fueron atendidas, de tal manera que a marchas forzadas y a sus espaldas, hicieron conocer, el miércoles 13, los resultados de las averiguaciones realizadas sobre los hechos pendientes de fallo.

Con respecto al problema de desalojo violento de colonos denunciado por la ANUC, se concluía que no era cierto que los lanzamientos hubieran sido masivos, y que tampoco se cometieron atropellos: "Esas multitudes de campesinos expulsados de los predios de La Libertad, apenas existen en la imaginación fantástica de algunos tocados de ideas que ellos llaman revolucionarias, pero que en realidad son pareceres dilusivos que les transmiten o enseñan embelecadores o falsos apóstoles de las reivindicaciones económico sociales".

Sobre la presunta participación de las fuerzas del orden para llevar a cabo los desalojos, "se trataba solamente de simples medidas policivas encaminadas a evitar actos de perturbación del dominio sobre fundos rurales y cuyo cumplimiento naturalmente demandó el **levantamiento** de alambradas o cercas, el **desarme** de casas, ranchos o enramadas, y la tala de plantaciones transplantadas para simular cultivos anteriores.

En referencia a las ventas hechas a campesinos que tenían posesión de tierras desde hacía varios años y por lo cual se acusaba de estafa a Juan Manuel López y a Rodrigo Rueda, los honorables representantes indicaron: "Lo que han hecho uno y otro es ir **legalizando** (?) la situación de los llamados colonos y lo han hecho con **amplio espíritu generoso**, y naturalmente para desembarazarse del problema de invasiones, perturbaciones y ocupaciones de hecho".

Inmediatamente el informe pasaba a fallar sobre los cargos contra el Jefe del Estado según los cuales:

- El Hato La Libertad se adquirió mediante préstamos conseguidos en bancos oficiales, para cuya obtención habría influido el Presidente.
- Que una vez comprado el predio, el Gobierno Nacional procedió a construir la Vía Alternativa al Llano que "cruza" (?) la finca, y obras de infraestructura para valorizarlo, y, en consecuencia, producir el enriquecimiento ilícito de sus dueños.
- Que a raíz de la compra, en parte a crédito del inmueble, se decretó la congelación de intereses y la prórroga del vencimiento de los créditos concedidos por los bancos, para desarrollar actividades en el departamento del Meta, las intendencias de Arauca y Casanare, y la comisaría del Vichada, para favorecer así económicamente a los doctores López Caballero" (22).

Sobre estos aspectos emitieron su juicio:

En cuanto a los préstamos oficiales "no se da la mínima prueba documental que permita afirmar con certeza que hubo créditos de establecimientos estatales para la compra de La Libertad, y esa ausencia se hace más rotunda y tajante cuando se pretende sostener que para su obtención medió la influencia presidencial. . . "

Por otra parte, la carretera Alternativa al Llano "se ideó, programó, estudió, localizó y trazó, antes de que el doctor López Michelsen se posesionara como Presidente de la República".

El puente sobre el río Upía "también fue prospectado para ser construido en el lugar donde se levantó, antes de que el Mandatario asumiera el cargo".

La carretera y el puente "sí beneficiaron al Hato La Libertad por ser obras de infraestructura y por la situación geográfica de ese predio, pero a la vez, el beneficio se extendió a todas aquellas regiones donde tocaba a pie o en mula".

"La rapidez de la construcción de la vía — 15 meses— (sic) se debió a que con el llamado desastre de Quebradablanca se creó en el Llano

(22) EL BOGOTANO, 25 de abril de 1977, pág. 6. (Reproducción del fallo).

una situación social inquietante, como que fue uno de los factores que dieron lugar a la declaratoria de urgencia evidente (sic), y requería solución inmediata" (23).

Es así como, con el mismo **amplio espíritu generoso** con que Juan Manuel López **legalizó** la situación de los colonos, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes hizo el **levantamiento** de la sesión en que se debatía el caso, contribuyendo al **desarme** de la bomba para evitar que explotara.

¿Por qué fue destituido el Superbancario?

Simultáneamente a la emisión del fallo absolutorio por parte de la Comisión de Acusaciones en favor del Jefe del Estado y sus hijos, los periódicos capitalinos publicaron el informe realizado por la Superintendencia Bancaria.

El 21 de abril fue destituido el titular de esa oficina, doctor Cristian Mosquera Casas.

Estos dos hechos contribuyeron a sembrar más dudas con respecto a la inocencia del Jefe del Estado y su familia.

El asunto empezó cuando el H.S. Guillermo Angulo Gómez, en la plenaria del Senado del 20 de abril, anunció que el Ministro de Hacienda Abdón Espinosa Valderrama había depuesto al Superintendente en el curso de ese día, por haber calificado al Banco Ganadero como entidad oficial, en el informe rendido a la Comisión de Acusaciones. Espinosa Valderrama lo refutó diciendo que no era cierto. Pero sí lo era.

Tanto, que 24 horas más tarde se conocieron las cartas cruzadas entre el funcionario y el Presidente de la República, donde el primero presentaba su renuncia, y el segundo le explicaba las razones que había tenido el Ministro para suprimirlo del cargo.

En su misiva, Mosquera Casas reiteraba su solidaridad con la obra

(23) EL BOGOTANO, 25 de abril de 1977, pág. 6. (Ibidem).

de gobierno en la materia que a él le competía, pues mal podría no estar de acuerdo con realizaciones que contribuyó a lograr.

Pero dejaba muy claro que en lo que sí difería, era en el concepto de lealtad con la administración. Por eso presentó su informe respondiendo exactamente a las informaciones solicitadas por los oficios 8160 y 8245, emanados de la Comisión de Acusaciones, con datos específicos y fechas determinadas a partir de las cuales debería elaborarse el historial bancario de sus parientes, en las entidades Caja Agraria, Banco Ganadero, Cafetero y Popular, para lo cual no hubo ningún móvil de carácter político. Se había limitado a cumplir con su deber.

El Primer Mandatario le respondió que la destitución había sido causada por los rumores que hicieron correr los conservadores sobre ésta antes de que realmente ocurriera, coaccionando así a Abdón Espinosa para que lo mantuviera en el cargo que había venido desempeñando desde el 30 de abril de 1976.

Cuando se le consultó a este último sobre los motivos que tuvo para hacerlo, declaró que fue por cuanto el Superintendente calificó al Banco Ganadero como entidad oficial, pero que el hecho no tuvo lugar el 20 sino el 21 del mes en curso.

Si esa fue su verdadera causa, no se entiende por qué en el debate senatorial donde salió a relucir la existencia del decreto 2364 que en su artículo 3o. declaraba a los bancos ya aludidos como entidades oficiales en razón a la "Emergencia Económica" dictada por López, no entregó la jurisprudencia posterior que lo hubiera derogado.

Sobre el mismo asunto, otras fuentes, las de los defensores del gobierno, propagaron el rumor de que Mosquera Casas había sido depuesto por dar a conocer a los medios de comunicación un documento con carácter de TOP SECRET, para perjudicar a los investigados.

Tan falsa sería la versión, que la misma prensa, por intermedio de EL SIGLO, se encargó de desmentirla.

Dijo el diario que si los medios conocieron el informe se debió a la habilidad de su reportero Ariel Cabrera, y de Oscar Domínguez de TODELAR, quienes en asocio con un parlamentario —no dijeron cuál—

sacaron el documento de la papelera de Adalberto Ovalle (era el único que lo tenía a mano pues le había llegado tarde), mientras Cabrera lo entrevistaba.

Cuando los dos periodistas salieron del recinto, otros colegas, sospechando que algo se traían entre manos, les siguieron e indagaron hasta que los dos confesaron tener en su poder el codiciado informe.

Se dirigieron entonces a un XEROX y sacaron sus copias particulares por un costo de \$360 cada una. Y fueron tan solidarios que como el redactor de EL TIEMPO, Román Medina, sólo tenía \$8.00, hicieron una "vaca" y le dieron lo necesario para que pudiera obtener la chiva conjunta. Sólo hasta las 9 p.m., cuando los ánimos ya estaban caldeados, "los ladrones" por intermedio de Cabrera, devolvieron el TOP SECRET a su dueño legal, el representante Ovalle (24).

Si alguna razón existió para que el gobierno decidiera prescindir del funcionario, fue porque el documento remitido por él comprometía seriamente a la familia del Ejecutivo. No hubo ni coacción conservadora, ni apreciaciones subjetivas sobre el estatuto jurídico del Banco Ganadero, ni menos aún conjura para desprestigiar al Presidente.

Pero el error si existió. Fue por parte del Primer Mandatario y su Ministro de Hacienda, quienes con esta acción no hicieron más que confirmar la veracidad del informe.

Epílogo

Consciente de esta última imprudencia, el Jefe del Estado se preocupó por convencer a los colombianos de que su posición estaba bien consolidada. Anunció un replanteamiento en el manejo del país para gobernar únicamente con aquellos sectores de las dos colectividades que compartieran sus ideas, luego de afirmar que "el Presidente no renuncia sino que pide renunciaciones". Notificó al ospino-pastranismo que debía retirarse de las posiciones que ocupaba en su administración, y le aclaró que en su calidad de oposición le garantizaría los mismos derechos que tenían otros partidos antigobiernistas como la ANAPO, el

(24) EL SIGLO, 21 de abril de 1977.

P.C. y el MOIR, porque —según él— “la democracia no puede ser una olla de grillos donde se recogen animales de todas las pelambres”.

De otro lado, el Mingobierno Rafael Pardo Buelvas insistió en que había complot contra las instituciones básicas, señalando que quienes querían desmembrarlas tenían mucho que perder pues formaban parte del alto mundo de las finanzas y que si no desistían de su empeño, nadie les podría garantizar el futuro de sus negocios (25).

Seguramente el Designado Indalecio Liévano Aguirre no tuvo oportunidad de enterarse de las declaraciones de su colega, pues afirmó que el hecho de poner en tela de juicio la honra de un gobernante ocurría siempre que éste se preocupaba por defender los intereses populares, en contra de la ambición de la oligarquía (26).

La visión histórica del propio López era diferente. Decía que en Colombia el último año de un período presidencial era sumamente tempestuoso, y que el combustible del escándalo, en su caso, procedía del problema del costo de la vida que había subido como nunca antes, a consecuencia de la sequía y los altos precios del café (27).

Pero la opinión pública nacional no estaba muy segura de la incidencia que pudieron tener la bonanza cafetera y los factores climáticos, en los problemas éticos de la familia López. Menos aún cuando existía la clara impresión de que el fallo absolutorio se emitió bajo presiones. . . Presiones del presidente de la Comisión de Acusaciones, Isaías Muñoz Acosta, quien escribió una carta al Directorio Liberal del Cauca, donde anunciaba que en razón a su cargo dentro del proceso “así resulte responsable el doctor López Michelsen. . . yo personalmente me comprometo ante Uds. a hacer que se apruebe el informe absolutorio. . . máxime cuando está de por medio la promesa de su intervención para que yo entre bien sea a la Corte Suprema de Justicia o al Consejo de Estado. . . ” (28).

(25) EL TIEMPO, 18 de abril de 1977

(26) EL TIEMPO, 22 de abril de 1977.

(27) EL TIEMPO, 22 de mayo de 1977.

(28) LA REPUBLICA, 24 de abril de 1977, pág. 1 “A”.

Presiones del Senado de la República, que según la Constitución Nacional pasaría a ser Juez supremo del caso, si la Comisión de la Cámara hubiera encontrado méritos para fundar una acusación ante él. Pero como promovió un debate de defensa antes de que los ponentes tomaran su decisión, dejó esclarecido que en lo que le competía, la probidad del Presidente y sus hijos quedaría intacta.

Y por último, presiones de Alfonso López Michelsen desde que amenazó con retirarse de la Primera Magistratura, para que los protectores de la maltratada democracia intervinieran en su favor.

Aunque él y todos sus áulicos se dedicaron a desmentir la versión de su renuncia, el 4 de octubre de 1977 un testigo presencial del suceso, el Ministro de Hacienda Espinosa Valderrama, resolvió cambiar su concepto de fidelidad para con el Ejecutivo a raíz de la crisis ministerial que precipitó su salida del gabinete, para hacer la gran revelación en un pequeño párrafo de su carta de retiro:

“Hará meses retiré mi renuncia para contribuir a que Ud. desistiera de presentar la suya. . . ”

Claro que a esas alturas el descubrimiento no era tan trascendente si se tiene en cuenta que el país estaba regido por una nueva tesis instaurada por López, según la cual, la moral es subjetiva y no se debe perseguir a funcionarios públicos por cosas distintas a las prohibidas expresamente por la Ley.